

Una querrela por difamación llevará a Ana Hurtado a un juzgado de Albacete

written by Enrique Díaz y Vladimir Turró | martes, 31 de enero, 2023 10:11 am



LA HABANA, Cuba. - El médico cubano Lucio Enríquez Nodarse explicó en entrevista exclusiva para *CubaNet* los motivos que lo llevaron a presentar una querrela contra la periodista española [Ana Hurtado](#), una férrea defensora del régimen cubano.

“He presentado en los juzgados de Albacete una querrela contra Ana Hurtado Martínez, que todos sabemos es la vocera de la dictadura aquí en España. La primera audiencia será el día 16 de marzo en los juzgados de primera instancia de Albacete, que es la ciudad donde vivo”, detalló el médico cubano.

Enríquez Nodarse aseguró que entre los meses de julio y agosto de 2022 Ana Hurtado comenzó a atacarlo en redes sociales, fundamentalmente en Facebook, desde donde le ha lanzado a través de videos y publicaciones improprios que atentan contra su integridad moral, por lo que decidió denunciarla por “injurias y calumnias”.

“Ya incluso algunos o muchos [videos y publicaciones] los ha eliminado; siempre atacándome con improprios del tipo ‘doctorcito traficante, delincuente,

terrorista' y por eso hemos decidido, con mi abogado, presentar una demanda, una querrela por lo civil y también posteriormente haremos una por el fuero penal", precisó Enríquez Nodarse.

20:11
◀ Mail 4G 🔋

◀  **Ana Hurtado** ...
26 jul 2022 · 🌐

NOTICIA DE NUEVOS DELITOS DE LA
CONOCIDA POPULARMENTE COMO
GUSANERA CUBANA EN ESPAÑA:

Primera parte (habrá más en próximos días,
importante leer hasta el final, es todo un
reportaje) 👉

Como bien sabemos, el Doctorcito
Traficante Lucio Enriquez Nodarse de
Marianao, y su criada Leslya López Torres
(Avana de la Torre o Habana L.Torre en
Facebook, famosa por su adicción a la
vulgaridad y el bajo mundo), llevan unos
días haciendo el ridículo en el camino de
Santiago en España, con una marcha
ridícula, solitaria, infructuosa y muy
frustrante para sus protagonistas.

Quién le iba a decir a "Avana" ahora que ha
tenido que dejar de prostituirse como
"supuestamente" ha hecho todos estos

Una de las publicaciones en redes sociales de Ana Hurtado
(Captura de pantalla)

Asimismo, el médico cubano contó a *CubaNet*: “En su momento tuvimos la intención de notificarla en su centro de trabajo, porque para iniciar una demanda a nivel del juzgado primeramente se exige que haya un acto conciliatorio, el cual hemos intentado, pero hemos recibido una respuesta negativa, en el sentido de que en su centro de trabajo dijeron que allí no existía ninguna Ana Hurtado, por lo tanto se consideró rechazada la oferta de conciliación y hemos pasado directamente a la denuncia en el juzgado”, explicó.

De acuerdo con [el documento conciliatorio publicado por Enríquez Nodarse en su perfil de Facebook](#), en resarcimiento al daño causado por Hurtado al galeno, esta debe “rectificar dichas manifestaciones por el mismo medio en el cual se publicaron [redes sociales] reconociendo la falsedad de las mismas”. El documento además exige abonarle al demandante la suma de 10 000 euros como compensación por los daños.



ANA HURTADO MARTINEZ
PASSEIG MARE DE DEU DEL COLL, Nº 30, LOCAL
08023 BARCELONA

Muy Señora Mía,

Me dirijo a usted en nombre y representación de nuestro cliente, **DON LUCIO ENRIQUEZ NODARSE**, a fin de, tal y como es costumbre en este despacho profesional, tratar de resolver de forma amistosa y extrajudicial la controversia que a día de hoy mantiene con el mismo.

Como bien sabe y conoce, usted realizó a lo largo de los meses de julio y agosto, una serie de publicaciones en su perfil de Facebook, en los cuales se refería a mi mandante con expresiones que atentaban gravemente contra su derecho al honor, y que no se corresponden en ningún caso con la realidad.

De esta forma, usted se refería al mismo, de forma reiterada, con expresiones claramente injuriosas, llegando incluso a calificarle de forma reiterada como “delincuente” o “traficante”, imputándole la comisión de delitos muy graves, todo ello dirigido a menoscabar su buena fama, de una forma total y absolutamente impropia.

Por todo ello, **LE REQUIERO EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE, Y EN TODO CASO EN EL PLAZO MÁXIMO E IMPROPRORROGABLE DE CINCO DÍAS, A QUE PROCEDA A RECTIFICAR DICHAS MANIFESTACIONES POR EL MISMO MEDIO EN EL CUAL SE PUBLICARON, RECONOCIENDO LA FALSEDADE DE LAS MISMAS**, debiendo asimismo, y en idéntico plazo, abonar a mi representado la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000€)**, en resarcimiento por el daño ocasionado por usted a su reputación y buena fama.

Por último, indicarle que en caso de que haga caso omiso al anterior requerimiento, procederemos en su contra, por la vía judicial, tanto por medio de la jurisdicción civil, reclamando la correspondiente rectificación y la indemnización por los daños y perjuicios causados, como por la penal, ya que su conducta es constitutiva de un delito de calumnias y otro de injurias, previstos y penados en los artículos 205 y 208 del Código Penal, con las correspondientes penal de multa y prisión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Albacete a veintitrés de noviembre de dos mil veintidós.

Ltdo.: Luis [REDACTED]

Pasaje de Lodares, 4.02001, Albacete. Tel: 967 21 60 09 • 618 93 94 66 • www.garijobogados.com

Documento dirigido por Enríquez Nodarse a Ana Hurtado (Foto tomada del perfil de Facebook del querellante)

Enríquez Nodarse recientemente también expuso en sus redes sociales que en caso de obtener ganancias monetarias de la demanda entablada contra Ana Hurtado Martínez estas serían destinadas a la causa de la liberación del pueblo cubano.

“Aprovecho para aquí decirles que todo el dinero que yo saque de este pleito será para la causa de la liberación del pueblo cubano”, [escribió en Facebook](#).

El médico se ha destacado por sus constantes denuncias en redes sociales contra el régimen cubano y por su lucha a favor de que se respeten los derechos humanos en la Isla, lo cual ha provocado los ataques de la española Ana Hurtado.